

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la redacción sita en la calle de Mercaderes número 210  
Precio de la suscripción, 8 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los  
pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

## ARTICULO DE OFICIO

*Gobierno superior político de la  
provincia de Logroño.*

*El Gefe político de Teruel con fecha 27 de Julio último me comunica las noticias siguientes.*

A las cinco de la tarde del 24 del corriente, despues de haber sufrido una fuerte tempestad en su tránsito, llegó el Excmo. Sr. General en Gefe de este Ejército con las divisiones Pardiñas y Noguer á Cedrillas y Monteagudo en donde pernoctaron; habiendo permanecido hasta entonces en Camatillas Llagostera y Cabañero con 2500 infantes que salieron á escape hacia Mirabete.

Nuestras tropas movieron el dia 25 y pernoctaron en Villarroya teniendo á su vista y en observacion algunos grupos de facciosos que eran de Llagostera, y Merino á la derecha sobre Mosqueruela con tres batallones rebeldes que se decía estaban para defender aquel punto.

El 26 por la mañana salieron de Villarroya nuestras columnas hácia Fortanete llenas de entusiasmo y deseosas de que el enemigo las esperase. Los pueblos por donde han pasado se han comportado bien recibíendolas como á sus libertadores.

En Cantavieja se halla un batallon de 500 facciosos que la guarnece y los paisanos armados de allí serán como 400; tienen 13 piezas de artillería de varios calibres y vociferan se defenderán á toda costa.

Cabrera ha mandado afusilar al presidente de la junta de Sintorres disolviéndola por indicios de conspiracion para entregar Cantavieja.

Llegan en este instante avisos de que el general en Gefe estaba ayer al medio dia en el término de Mosqueruela y que á la tarde entraria en aquel punto.

*Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los leales habitantes de esta provincia para que se enteren de las operaciones del ejército del Centro sobre las facciones de Valencia y del bajo Aragon. Logroño 4 de Agosto de 1838.—Rodrigo Fernandez Castañon.*

*Gobierno superior político de la  
provincia de Logroño.*

Las justicias de los pueblos de esta provincia procurarán la captura de Vicente Olite soldado sustituto por Luciano Marin de la villa de Alesanco y la de Miguel de la Villa, soldado por el pueblo de Aldeanueva, desertores del Regimiento provincial de Mondoñedo, y caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion. Logroño 3 de Agosto de 1838.—Rodrigo Fernandez Castañon.

*Señas de Vicente Olite.*

Es hijo de Francisco y de Francisca Sanchez, natural de Monasterio, edad 21 años, soltero, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz afilada, color trigueño, barba regular.

*Señas de Miguel de la Villa.*

Es hijo de Matias y de Ceferina Sanz, natural de Aldeanueva, labrador de 18 años, soltero, pelo y cejas de color Castaño, ojos garzos, nariz regular, color bueno.

*Comision principal de arbitrios de  
Amortizacion de la Provincia de Logroño.*

Conforme al anuncio puesto en el

boletin oficial de esta provincia de 24 de Junio ultimo numero 50 se verificó el dia 4 del actual en esta capital ante el Sr Juez de primera instancia y sitio señalado la venta de la finca siguiente.

*Que pertencio al suprimido monasterio de Sta. Maria de Najera.*

Una bodega con cuatro cubas y su tino, sita en la Ciudad de Najera, y calle de Sn. Miguel señalada con el numero 1.º realizada su venta en 16000 rs. Logroño 5 de Agosto de 1838.—Por disposicion del Sr. Intendente Vicente Agulo,

*Comandancia general de ambas  
Riojas.*

*En la misma se ha recibido la Real orden siguiente.*

Comandancia General de la provincia de Burgos, Soria, Logroño y Santander.

El Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja, me dice en 30 del mes proximo pasado lo que copio.

El Sr. Subsecretario de Guerra con fecha 19 del actual me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.: El Sr. secretario del despacho de la guerra dice al general en gefe del ejército del Norte lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina Gobernadora de las exposiciones que en consecuencia de comunicacion de 30 de abril último, me fueron remitidas por V. E. para la resolucion de S. M. y una de las cuales D. Lucas Gonzalez Comandante del batallon franco de Soria titulado cazadores de la Reina Gobernadora, por sí y á nombre de sus oficiales, y en la otra las clases de tropa del mismo, solicitan se revoquen los efectos de la Real orden de 13 de marzo último que comprende en el sorteo pa-

ra la quinta actual á los individuos de los Cuerpos francos que por su edad y circunstancias sean sorteables. Tambien lo hice de otra exposicion del Comandante general de aquella provincia, en la cual con fecha 21 del mismo abril propone como medida capaz de aquietar los animos que los individuos de aquellos cuerpos francos á quienes queda la suerte continúen en ellos, como si estuviesen en los del ejército. S. M. se ha enterado con decernimiento de las razones y motivos que en dichas exposiciones se producen para reclamar la revocacion de aquella medida que no puede ni debe revocarse por estar dictada en el interes de los pueblos fatigados con tan numerosas y repetidas exacciones de hombres, sin menoscabo del de los cuerpos francos, de los cuales saldrá solo el corto número de aquellos de sus individuos que la suerte llame al reemplazo del ejército dentro del estrecho círculo del nuevo sistema de quintas y á quienes debe ser indiferente extinguir el tiempo de su servicio, que es de la duracion de la guerra, en los cuerpos á que pertenecen, ó en los del ejército á que sean destinados. Ademas el reemplazo de este mismo ejército, uno de los mas graves objetos de las atenciones y cuidados del Gobierno de S. M.; no permite que en un tiempo en que la quinta decretada apenas produciría la mitad de sus rendimientos por la situacion en que se encuentran muchas provincias, se hagan concesiones cuyo resultado sería hacer ilusorios sus esfuerzos para llenar el vacío que en las filas de los cuerpos del ejército producen los convates y su constante movilidad. Y para que un interes de tanta importancia no quede desatendido y los pueblos fatigados con tantos sacrificios tengan el alivio á que son acreedores sin que por ello esperimenten los cuerpos francos los perjuicios de que se lamenta el gefe y oficiales del de Soria, se ha servido S. M. resolver que conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 de marzo y 24 de abril últimos, los individuos de la clase de tropa del batallón franco de Soria Reina Gobernadora á quienes haya tocado ó tocarse la suerte de soldados para el reemplazo del ejército en la presente quinta, entren en la caja de la provincia, para servir en los cuerpos del mismo que sean destinados en el tiempo solo de la duracion de la guerra, con abono del que lleven servido; siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que V. E. tome y dicte las medidas que su pru-

dencia y celo por el bien del servicio y el interes de la disciplina le sugieran, para que en aquellos cuerpos no se susciten ni fomenten con este ni otro motivo resentimientos en sus individuos de todas clases, ni disgustos de ninguna especie que puedan inquietar los animos, debilitar y aun viciar el principio de la obediencia y respeto que se deben a sus resoluciones soberanas, comprometiendo los intereses del servicio y atrayendo sobre los que mas deben vigilar y sostener la disciplina, muestras de su Real desagrado, ó los efectos de la justa severidad de las leyes militares. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1838. — Latre. — De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo transcribo á V. S. á los mismos fines y que lo inserte en el Boletín oficial de esa provincia.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia, para su mayor publicidad. Burgos 5 de Julio de 1838. — El Comandante General del distrito, Laureano Sanz. — Sr. Comandante General de Logroño.

*Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial para los efectos consiguientes. Logroño 2 de Agosto de 1838. — El Brigadier Comandante General Francisco de Paula Alcalá.*

*El 2.º Gefe administrativo interino del Ejército de operaciones del Norte*

Hace saber: que deseando contratar la elaboracion del pan de municion hasta fin del corriente año en la demarcacion de ambas Riojas en los puntos de Viana y Laguardia, con obligacion por parte del Asentista distribuir las raciones de pan y las de menestra y pienso, para cuyo efecto recibirá de la Administracion militar la arina que ha de convertir en pan, y los articulos con que ha de hacer el resto del suministro; se oirán proposiciones por espacio de tres dias desde el 10 inclusive del proximo Agosto en la Intendencia militar de este ejército, sita en la ciudad de la fecha, casa llamada de Gamarra en la plazuela de la cadena; á cuyo punto acudirá el que quiera interesarse en el servicio de que queda hecho merito y en él se manifestará el pliego de condiciones. Logroño 26 de Julio de 1838. — Mateo Llanos. El Secretario Diego Hernaiz.

## ARTICULO NO OFICIAL.

*Suplemento al numero 360 de Novicio.*

### NOLICIA INTERESANTE.

Por dos cartas recibidas en este momento que nos escriben de dos diferentes puntos, podemos asegurar la verdad de los hechos siguientes.

LERIDA 28 de julio.

Ayer se recibió un parte del General Sebastian fecha 24 desde Solsona, y dice que á las ocho y media de aquella noche tomaron por asalto aquella ciudad, refugiándose su guarnicion al palacio y catedral: añade, hoy se asaltarán éste y no se dará cuartel: el enemigo tuvo bastante pérdida por las calles, y la nuestra hasta las cinco de la tarde consistía en 6 soldados y el capitán Briones muerto y 52 heridos. Segarra está al frente y mañana se retirará.

Hoy á las once se ha recibido otro, comunicado por los comandantes de armas de Pons, á Artesa Balaguer.... y segun él los refugiados en Palacio son 800; nuestras baterías á menos de medio tiro de fusil siguen batiéndolos y los zapadores minándolo. Segarra haciendo el ultimo esfuerzo atacó á la bayoneta una fuerte posicion, y despues de 3 horas de un horroroso fuego en que jugó nuestra artillería de montaña, fue rechazado vigorosamente y perseguido cinco horas hasta las alturas de San Lorenzo de los Piteus.

El tigre conde de España en la Dux 9 horas distante de Solsona. Esto se presenta bien, y creo que con la batalla de Segarra se habrán ya rendido los primeros y desalentado mucho los segundos, con lo que tienen mucho adelantado para la toma de Berga. Siguen presentandose todos los dias y aseguran que la faccion no pasa de siete mil hombres.

*Modo facil de hacerse por sí mismo dibujos de laton.*

Se escoge hoja de laton de un grueso proporcionado para poderse cortar con tijera, aunque mas sobre grueso que sobre delgado, por las operaciones que tiene que sufrir antes de cortarlo: se corta en pedazos proporcionados á los dibujos que quieran hacerse: se colocan estos sobre un fuego muy vivo hasta que toman un color bastante obscuro, en cuyo momento se vuelven por la otra cara por un poco menos de tiempo del que estuvieron de la primera; y luego que se conoce está bastante quemado, lo cual demuestra su flexibilidad, se pule muy

bien sobre una tabla lisa con agua y piedra pomez, pasándola primero en su direccion y luego en la opuesta, pero siempre con igualdad y cuidando de no desgastarla demasiado, concluyendo por darle otra mano de esmeril muy fino.

Hecho esto se limpia muy bien, y se procede á marcar el dibujo del modo que se ha dicho se haga sobre el dorado en el cristal, y despues de bien marcado este, se recorta cuidadosamente con una tijera fina y fuerte que cierre muy bien en las puntas, cuidando siempre de que el dibujo quede unido al resto de la planchuela por varios puntos.

Los defectos ó barbas que saque se corrigen de nuevo con las mismas tijeras ó con una limita fina, y cuando los dibujos son bastante grandes se podrán cortar por muchos puntos con el pelo de següeta, que es una sierra tan fina y sumamente sutil, que por esta misma razon se llama tal; y concluido que sea de cortar el dibujo, se trata de poner el laton ó planchuela en que esta todo lo mas tersa y lisa posible, llevándola á un fundidor para que lo haga, ó pasándola por cilindro á propósito, con lo cual sin duda quedará mejor. Dispuesta ya para poder dorar en el cristal del modo espresado, afinándola por supuesto tambien exactamente por sus orillas con la regla, queda tan util como las que se hallan en el comercio.

Estos dibujos pueden hacerse tambien con la hoja de lata, que se corta con la misma ó mayor facilidad que el laton, sin necesidad de las preparaciones del fuego ni pulimento; mas siempre que se pueda será preferible hacerlos en este.

Del mismo modo que queda dicho para los dibujos, pueden abrirse abecedarios de todas clases y tamaños para dorar en el cristal, y á la inversa para marcarlos con tinta, y aunque es un trabajo bastante pesado, no deja de resultar bien recompensado al ver la facilidad y hermosura con que puede ponerse cualquier rótulo por este medio á los mismos cuadros. Estos abecedarios, propuesto ya el tamaño de que vayan á hacerse, se cuidará mucho de que no salga ninguna letra un ápice mas que la otra, cosa que sería muy fea; y para dorar cualquier rotulo se tendrá gran cuidado de que salga derecho y en el centro, á cuyo efecto se tiran antes una ó dos líneas con la regla y el punzon sobre el oro, para que sirvan de guia

al poner aquellas.

Por lo mismo deberá cuidarse (cuando sea un rótulo que no llene todo el largo del cristal) de colocarlo en el centro, es decir, que quede tanto cristal vacío de un lado como de otro, pues sería muy feo el que se hallase mas arrimado á un extremo; y para esto se van poniendo antes sobre el oro las letras todas, y se sabe á punto fijo antes de empezar á dorarlas el terreno que han de ocupar.

En un apuro, y en especial para una cosa grande, pueden aun hacerse estos abecedarios ó dibujos en cartulina muy tersa y fina, como la de las barajas ú otra inglesa que hay por el mismo estilo.

*Modo facil de pintar cualquier cenefa ú adorno dorado sobre papel, paises de abanico, &c.*

Se dibuja sobre el papel cuadro, abanico, ó lo que sea, la orla ó adorno que quiera ponerse, y si es sujeto que no sepa dibujarlo, se toma el dibujo que le acomode, ya hecho en un papel, y lo pica con aguja por todas sus líneas del mismo modo que se dijo para las cenefas sobre el oro. Luego que lo tiene picado lo coloca sobre el objeto en que vaya á pintar, y lo cisquea muy bien con una muñeca del mismo modo que se dijo ya, con minio, alvayalde ú otro polvo de gravedad, segun sea el color del papel: se levanta dicho dibujo, y se pasa á marcar muy bien por medio de una pluma ó pincel con tinta compuesta del mismo minio ó alvayalde (para oro ó plata), azucar piedra y un poco de goma arábica, todo lo que demuestra el cisqueo. Luego que se tiene ya bien marcado y que se halla ya seca la tinta con que se hizo, se limpia muy escrupulosamente el polvo que conserva aún del cisqueo, y en seguida con un pincel se llena ó cubre todo lo que haya de dorarse, es decir, todo el dibujo marcado por contornos, de goma ó cola de pescado hecha, como ya se ha dicho, en baño de maría ó á fuego muy lento mezclada con un poquito de bermellon ó albayalde muy bien molido, que le sirve como mordiente para fijar el oro, advirtiéndole si que sea poco el color cuyo objeto principal es el de que se conozca bien el dibujo, y si se sale ó no de el; porque hechando mucho suele siempre perjudicar su granillo y la sombra ó colorido que da al mismo oro. Conforme se va dando esta composicion de un modo que no se

corrà ni salga del dibujo marcado, se van sentando los panes ó trozos de oro encima con la pelonesa, ó un poco de algodón en rama, del tamaño que se crea son necesarios para cubrir todo el ancho de aquel.

Hecha ya esta operacion en todo el (la cual debe ser bastante ligera), cuando se conozca está perfectamente seco se le pasará nuevamente por encima del oro un copo de algodón en rama bien limpio, un pedazo de ante ó piel muy suave, ó la ala de una pluma, para limpiar todo el oro superfluo, ó que no está pegado, y de este modo queda tan hermosa, como si con oro fundido ó disuelto, se hubiese dibujado.

Cuando estos dibujos requieren algunas sombras ó color sobre el oro, que es lo mas general, se les dará con un pincel fino del color que parezca convenirles, siguiendo en el orden de ellas el mismo que requieran; mas como no todos sabran hacerlo, por carecer de principios algunos en esta arte, se tendrán delante dibujos grabados ó pintados por el mismo estilo, los cuales trataran de imitarse en todo lo posible; y por este medio se formarán cenefas y adornos hermosísimos para paises de abanicos ú otros objetos.

*Modo facil de pintar sobre el cobre ó laton para imitar cuadros del mayor merito.*

Se toma la plancha de tamaño necesario para la lámina que haya de trasladarse, se pulimenta muy bien con piedra pomez molida y agua, y se la da por último una mano de esmeril muy fino; se deja secar perfectamente, y en el ínterin se pone en agua la lámina del mismo modo que queda dicho para el cristal, disolviendo el grueso del papel, si se quiere que salga por el derecho, como se dirá para la pintura en lienzo: se le da al cobre ó laton una mano de trementina disuelta con un poco de espiritu de vino, del mismo modo que se dijo para aquel, y teniendo igualmente lista ya la lamina y enjuta, se sienta encima del cobre (que se habrá pasado algunas veces por sobre el fuego, para que conserve disuelta la trementina) con mucho cuidado é igualdad, de suerte que no le queden aires algunos. Sentada que sea ya la lamina se volverá á repasar toda ella, poniéndola al efecto un pliego de papel limpio encima corriendo por él la mano de una parte á otra; y en seguida,

no se ha hecho antes, que es en los casos en que se sienta la lámina en el cobre por el lado del estampado, se procederá á disminuir el grueso del papel arrollándolo con las yemas de los dedos con mucho cuidado, y de modo que no quede mas que lo muy preciso á conservar el buril, y pueda de esta suerte verse perfectamente por el revés (que es lo que queda encima) para iluminarlo. Luego que se ha visto está perfectamente disminuido ó adelgazado por todas partes por igual se le pasa un pañito enpapado en agua-rás, con lo cual adquiere toda la trasparenca necesaria. Esta operacion se evita cuando se ha disminuido antes el grueso del papel, y pegado al derecho, que es por el reverso de la lámina.

Concluidas todas estas operaciones, despues de las cuales se dejará sin tocar el cuadro por dos ó tres dias en sitio en que no reciba polvo y pueda enjugarse, se procede á la iluminacion con los mismos colores prescritos para el cristal; mas siendo esta mucho mas delicada por razon de que ha de verse por la misma parte por donde se dan los colores, disimula menos los defectos, y es necesario hacerla con mucho esmero y colores bastante mas claros y líquidos, es decir, que permitan percibir las líneas del grabado, si lo cual parecerian solo borrones, como se observara sucede en el revés de los cuadros hechos en el cristal. Por esta misma razon deberá darse mucho mas tiempo de unos colores á otros, pues de lo contrario se mezclarian con mucha facilidad.

A estos cuadros se les da tambien despues de concluidos y bien secos (para lo que será bueno se pasen aunque sea uno ó dos meses) un par de manos de cualquiera de los charoles crasos y claros de que se hablará en el tratado de barnices, con lo cual quedan hermosísimos y parecen pinturas del mayor mérito.

*Modo facil de imitar en el lienzo por el mecanismo de traslacion de láminas toda clase de pinturas al óleo.*

Se hará un bastidorcito de madera de tamaño de las estampas que hayan de trasladarse, y en este marco ó bastidor se clavará (muy estirado por sus orillas todo al rededor como lo hacen generalmente los pintores) con puntas de París un pedazo de lienzo de lo mas fino y usado, prefiriendo siempre la batista á la olanda, y así progresivamente.

Dado caso que no haya estas telas usadas se lavarán muy bien las nuevas por tres ó cuatro veces, y despues de planchadas, servirán lo mismo que aquellas. Clavada que sea ya como se ha dicho la tela en el bastidor; se le dará por la parte que deba pegarse la lámina una mano de engrudo muy suelto hecho de harina de arroz limpia y cernida, la cual se dejará secar, y cuando ya lo esté se pondrá la lámina que haya de trasladarse (las que siempre se escogerán de un grabado suave y ligero á proposito para iluminarse) en baño de agua caliente por 30 ó 40 minutos, en una vasija cual se dijo para las del pasado al cristal, en que pueda estar sin arrugarse, y al cabo de este tiempo se sacará y colocará muy bien estendida, por un momento, en medio de un paño fino y limpio, tambien de hilo, para enjugarle la parte de humedad que se conceptúa superflua.

Hecho esto se la coloca muy bien estendida sobre un cristal ó tabla muy lisa, advirtiendose debe colocarse por el lado del gravado sobre la tabla ó cristal, y acto continuo puede pasarse á disminuir el grueso del papel de la lámina pasándole suavemente las yemas de los dedos por encima, con lo cual se va arrollando del mismo modo que se dijo para el pasado al cristal, pero cuidando siempre de sacarlo en igual grueso por todas partes, y no tanto que se rompa por alguna.

La tabla ó cristal en que se ha dicho se sienta la lámina para disminuirla de su grueso, estará muy bien bañada de agua fresca y limpia la cual sirve para recibir y asegurar mejor la estampa:

( *Se continuará* )

#### SUSCRIPCION.

*Diccionario Simbolico Universal, compuesto en español, latin, francés, italiano é ingles, por D. Tomas Aranz y Barrera. Dedicado á S. M. la Reina Gobernadora.*

Habiéndose dignado S. M. acoger bajo su proteccion esta obra singular, admitiendo la dedicatoria y honrando con su Real Nombre las listas de suscriptores, en las que tambien se cuentan varios Gefes de Estado, Senadores, Diputados, y otros titulos amantes de la jeneral ilustracion; y faltando todavia algunos suscriptores para llenar el número necesario á su publicacion ha determinado el Autor dar mas latitud á la suscripcion estableciéndola en todas las Capítales y Cabezas de Partido, á cuyo fin los que deseen cooperar á

que se lleve á cabo tal empresa podrán acudir á las redacciones del Boletin oficial ó á las Administraciones de Correos y Estafetas hasta el dia último del prócsimo Julio; advirtiendose que cerrada la suscripcion no se admitirán nuevos suscriptores, ni se imprimirán mas ejemplares que los precisos.

El prospecto que se halla de manifiesto en dichas oficinas y la hermosa laminita de muestra grabada por el Parisiense Mabon, demuestran á los inteligentes el inmenso trabajo de una obra util á toda clase de personas.

*Precios de suscripcion.*—En Barcelona, 8 rs. vn: En los demas pueblos de esta Provincia 9; y en las demas 10.

*Nota;* El Autor destina la mitad del producto ganancial de esta obra mientras duren las actuales circunstancias y lucha que nos devora, á la conclusion de la guerra civil y consolidacion del Trono de Isabel Segunda.

*Otra:* Las cartas dirigidas al Autor no se recibirán si no son francas de porte.

#### ARTICULO DE OFICIO.

*Comandancia general de ambas Riojas.*

*El Intendente militar del ejército de operaciones del Norte con fecha de ayer me dice lo siguiente.*

El Excmo. Sr. Intendente General militar dice á esta Intendencia en 18 de Mayo ultimo lo que sigue.

» El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la guerra me ha comunicado en 11 del actual la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente que V. E. me ha remitido en 28 de Abril ultimo promovido á consecuencia de haber hecho presente el Comandante General de ambas Riojas la necesidad de conceder racion de pan y etapa á varios oficiales de clases pasivas que se hallan empleados en comisiones activas del servicio, y enterada S. M. á tenido á bien mandar que se les suministren las insinuadas raciones con cargo á sus sueldos y en los terminos prevenidos en la Real orden de 21 de Marzo ultimo.—Lo que trasladado á V. S. para su conocimiento, incluyendo copia de la Real orden á que se refiere la preinserta.

*Lo que se hace saber por este boletin oficial para conocimiento de los S.S. oficiales á quien comprenda el contenido de la anterior Real orden para los efectos consiguientes. Logroño 4 de Agosto de 1838. El B. C. G. Francisco de Paula Alcalá.*  
LOGRONO IMPRENTA DE RUIZ.